



En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 08 ocho de junio de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, que fue citada para este día jueves 08 ocho de junio de 2017 dos mil diecisiete a las 11:00 once horas, solicito a la Secretaria por favor, realice el pase de lista y comprobación de quórum legal.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales
Presidenta de la Comisión----- Presente

Lic. José Román Ramírez Vargas
Consejero Electoral integrante de la Comisión----- Presente

Mtra. Martha López González
Consejera Electoral integrante de la Comisión----- Presente

Lic. Miryam Martínez Campos
Secretaria Técnica----- Presente

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Así también, nos acompaña el Consejero Humberto Urquiza Martínez. Presidenta, le informo que hay quórum legal y los Acuerdos que sean tomados tendrán validez legal.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. A continuación solicito a la Secretaria de lectura al correspondiente orden del día, mismo que fue circulado con antelación.-

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Orden del día. Sesión Ordinaria. 08 ocho de junio de 2017 dos mil diecisiete. 11:00 once horas.-----

1. Pase de lista y comprobación de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.



3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del 9 nueve de mayo de 2017 dos mil diecisiete.
4. Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, que se notificaron a las áreas del IEM por considerarse de interés, del período correspondiente del 9 nueve de mayo al 7 siete de junio de 2017 dos mil diecisiete.
5. Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, que se notificaron a las áreas del INE, del período correspondiente del 9 nueve de mayo al 7 siete de junio de 2017 dos mil diecisiete.
6. Informe respecto al seguimiento al proyecto de Convenio general de coordinación y colaboración que celebrarán el INE-IEM, para el proceso electoral 2017-2018; a la remisión de información para la RedINE; así como al envío de la matriz de seguimiento de las actividades realizadas por las áreas internas del IEM.
7. Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, designe al Titular de la Secretaría Ejecutiva como autoridad conciliadora en el procedimiento de conciliación de conflictos entre el personal del Instituto Electoral de Michoacán.
8. Informe de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
9. Asuntos Generales.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria. A continuación solicito someta a aprobación dicho Orden del Día.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros ¿Están de acuerdo en la propuesta del Orden de Día que les fue enviada con antelación? Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, solicito a la Secretaría poner a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del pasado 09 nueve de mayo de 2017 dos mil diecisiete, ya que fue circulada con antelación.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la dispensa de lectura del Acta anteriormente mencionada, manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. Solicito a la Secretaría poner a consideración la aprobación de dicha Acta.-----



Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros si están conformes con el contenido del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, Secretaria. Solicito nos rinda el informe correspondiente a la relación de Acuerdos aprobados por el INE que fueron notificados a este Instituto correspondiente al periodo del 09 nueve de mayo al 07 siete de junio.

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. En relación a este punto del orden del día, fueron notificados a este Instituto por parte del INE, cuatro Acuerdos nada más en este periodo, el primero sería el Acuerdo INE/CG161/2017 que corresponde a aquel por el que se aprueba el Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla; el siguiente es, INE/CG173/2017 que sería aquel por el que se aprueban los Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva; el siguiente sería el INE/JGE86/2017 por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al segundo semestre de dos mil diecisiete y, el último sería el INE/ACRT/13/2017 que sería el Acuerdo aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE en donde se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete. En cuanto a este punto del Orden del Día sería todo Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria. A continuación solicitaría nos rinda el informe correspondiente a la relación de Acuerdos aprobados por el Instituto y que fueron notificados al INE respecto al mismo periodo.

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. En relación a este punto del Orden del Día, hubo dos sesiones de Consejo General aquí en el Instituto Electoral, los Acuerdos que se aprobaron en dichas sesiones fueron los siguientes: el primero sería el IEM-CG08/2017 que fue el Acuerdo que presentó esta Comisión por el que se propone designar a la C. Gabriela Villalobos Romero como titular de la Coordinación de Educación Cívica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante concurso público interno, este Acuerdo fue aprobado el pasado 12 doce de mayo de 2017 dos mil diecisiete y, los siguientes Acuerdos corresponden a la Sesión de Consejo General que se tuvo el día de ayer y los Acuerdos aprobados en la misma que ya fueron remitidos al INE serían: Acuerdo



IEM-CG09/2017 que es el Acuerdo del Consejo General por el que se determina la conclusión de las funciones de la Comisión de Contraloría; se modifica la denominación de las Comisiones de Reforma Electoral y la temporal de Fiscalización para quedar como de Reforma y de Fiscalización, respectivamente; se cubren las posiciones vacantes de algunas Comisiones y del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, y se ratifican las Presidencias de las mismas; el siguiente es el Acuerdo IEM-CG10/2017, aquel por el que se aprueba el Reglamento para la Fiscalización en los Mecanismos de Referéndum y Plebiscito en el Estado de Michoacán de Ocampo; el siguiente sería el IEM-CG11/2017 que corresponde al Acuerdo del Consejo General en relación a los escritos recibidos con fechas 09 nueve y 23 veintitrés de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, signados por los Licenciados Javier Valdespino García y Eusebio Jijón Pacheco, en cuanto Presidente del Comité Directivo Estatal y Representante Propietario del Partido Político Encuentro Social; el siguiente Acuerdo corresponde al IEM-CG12/2017 que es aquel por el que se autoriza al Presidente del Instituto Electoral realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la reprogramación del uso de los recursos para dar suficiencia presupuestaria para la preparación del proceso electoral 2017-2018 para el año 2017 dos mil diecisiete, derivado del acuerdo del Consejo General de la misma Institución número CG-32/2016; y, finalmente, tenemos el Acuerdo IEM-CG13/2017 por medio del cual se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la consulta previa, libre e informada para los pueblos y comunidades indígenas. En relación a este punto del Orden del Día, sería todo Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria. Solicito nos rinda el informe correspondiente al seguimiento al proyecto de Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el INE y el IEM para el proceso electoral 2017-2018.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. En relación a este punto del Orden del Día, comentar que derivado de las reuniones de trabajo que se tuvieron entre el INE y el IEM para dar seguimiento y realizar las observaciones correspondientes tanto al proyecto de Convenio General de Coordinación, como a su anexo técnico y al plan y calendario electoral que se nos envió precisamente para realizar las observaciones y derivado de estas reuniones se envió en la fecha solicitada al INE el concentrado de estas observaciones y, de lo cual estaríamos esperando la respuesta o en su caso que se apruebe el calendario y que se nos envíe la versión del proyecto de Convenio ya con las observaciones incluidas y las del anexo técnico que también están pendientes. En cuanto a la remisión de información para la RedINE ya van varios meses que se está dando cumplimiento a este Acuerdo y mensualmente se envía la información solicitada al INE, así como, quincenalmente se envía por conducto de la Vocalía de Vinculación a la Dirección Ejecutiva de Vinculación del INE, un concentrado del seguimiento de actividades que realiza cada área, para que ellos tengan conocimiento de las actividades que se realizan aquí en el Instituto Electoral. En cuanto a este punto del Orden del Día, sería todo Presidenta.



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. Respecto al proyecto de Acuerdo que presenta esta Comisión por el que se propone al Consejo General de este Instituto, designar al titular de la Secretaría Ejecutiva como autoridad conciliadora en el procedimiento de conciliación de conflictos entre el personal del Instituto Electoral de Michoacán, solicito a la Secretaria nos dé cuenta de ello.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. En relación a este punto del Orden del Día, el Acuerdo que se está poniendo a su consideración obedece a lo previsto en el Acuerdo INE/JGE327/2016, por el que se aprueban los Lineamientos para la resolución de conflictos entre el personal del Sistema OPLE, en donde en esos Lineamientos se establece que cada OPLE, en este caso el Instituto Electoral de Michoacán deberá designar a una Autoridad Conciliadora, para el efecto de que resuelva los conflictos que se presenten entre los miembros del SPEN, así como entre los miembros del SPEN y personal de la Rama Administrativa. En estos Lineamientos se establece que se podrá nombrar una Autoridad Conciliadora y a su vez, dentro del procedimiento de conciliación esta Autoridad Conciliadora podrá nombrar a los conciliadores que sean necesarios, la propuesta que se está realizando en ese sentido es que sea el Secretario Ejecutivo quien funja como Autoridad Conciliadora para que éste a su vez designe a quien corresponda como figura de conciliador para los conflictos que se presenten entre miembros del SPEN y, miembros del SPEN y de la Rama Administrativa. Este es el sentido del Acuerdo que se está presentando.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien desea hacer un comentario al respecto?-----

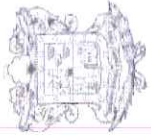
Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Como bien decía la Secretario Técnico, sería completar lo que ya estaba en el Acuerdo anterior y también apegado al propio Estatuto.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Perdón, ¿La propuesta es que sea la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional o quién sería?-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. No, el Secretario Ejecutivo sería la Autoridad Conciliadora, pero él puede designar de su personal del área a quien decida como conciliador, se deja más amplia la gama para que pueda designar un conciliador, obviamente que no tengan que ver en el conflicto.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Una pregunta Secretaria, ¿Se va a someter a aprobación de esta Comisión este proyecto, verdad?-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Sí, claro. Y luego de Consejo General.-----



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. Solicito a la Secretaría poner a consideración la aprobación de este proyecto a los integrantes de esta Comisión.-----

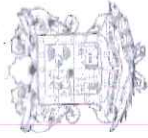
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo en el proyecto de Acuerdo que presenta esta Comisión por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, designe al titular de la Secretaría Ejecutiva como autoridad conciliadora en el procedimiento de conciliación de conflictos entre el personal del Instituto Electoral de Michoacán, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, Secretaria. Solicito nos rinda el informe correspondiente al seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. En relación a este punto del Orden del Día, hay dos situaciones a destacar en el Servicio Profesional Electoral. La primera sería la incorporación del primer miembro del Servicio Profesional aquí en el Instituto para el cual se elaboró un Acuerdo y, se aprobó en Sesión de Consejo General y corresponde a este periodo y, cabe señalar que este primer miembro del Servicio Profesional Electoral, ya se encuentra tomando el curso de inducción al cargo o puesto, así como iniciando con su programa de formación que concluiría a finales de agosto y presentaría su primer evaluación a principios del mes de septiembre, de lo cual se les estaría informando los resultados, ese es el avance que tenemos en este momento. El segundo punto de interés sería que fueron aprobados el pasado 24 veinticuatro de mayo por el Consejo General los Lineamientos para el Concurso Público, ya nada más queda pendiente la Convocatoria, que habían mencionado que saldría a mediados del mes de junio, pero ahorita han comentado sin tener fecha con certeza que sería a mediados de julio que se publicaría la convocatoria en la cual se concursaría en el caso del Instituto Electoral las restantes 14 catorce plazas que ya han sido incorporadas al Servicio Profesional, entonces, en cuanto se tenga alguna otra novedad en relación a esta Convocatoria se los haremos llegar. Por mi parte y en relación a este punto del Orden del Día, sería todo Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿No se tiene fecha aproximada?-----
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. No. Se había comentado que a mediados de junio pero ahora que a mediados de julio.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Yo supongo que si se tendrá que correr hasta mediados de julio porque, dentro de lo que nos envió el Presidente y



también tu Miryam, establece como fecha el 15 quince de junio enviar las plazas que se van a concursar.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Además, ellos nos comentaban que tienen procedimientos pendientes del Servicio Profesional pero del Sistema INE, entonces están enfocados ahí, y ya, concluyendo, entrarían con el Sistema OPLE, entonces más o menos la fecha sería para mediados de julio pero no hay certeza de que sea para ese momento, pero si tenemos alguna noticia se los notificamos.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si, muchas gracias. Como último punto del Orden del Día, asuntos generales, ¿No sé si haya algún asunto que tratar? Muy bien, muchas gracias, se da por terminada esta Sesión siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su cita.-----

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 6 seis de julio de 2017 dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Consejeros Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión; Mtra. Martha López González y Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejeros integrantes de la Comisión.

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Martha Lopez G.

MTRA. MARTHA LÓPEZ
GONZÁLEZ

CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ
VARGAS

CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. MIRYAM MARTÍNEZ CAMPOS
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN